



## *Municipalidad de Tomalá, Lempira*



A continuación se detallan los Procedimientos de los diferentes servicios que ofrece la Unida Municipal Ambiental (UMA):

### **1. PERMISO DE CORTE DE ÁRBOL**

1. El solicitante deberá acudir al presidente de CODECO de la comunidad para informar el corte de dicho árbol.
2. El solicitante en conjunto con CODECO o Auxiliar designado verificarán que el árbol que se cortara no está dentro de los límites de una Microcuencas y una fuente de agua dentro de un radio de 250 metros a la redonda de distancia.
3. El solicitante deberá presentarse a la UMA con el respectivo permiso extendido por CODECO.
4. Cancelara en el Departamento de Tributación el valor correspondiente de corte de árbol.

### **2. MATRICULA DE MOTOSIERRAS**

1. Verificar que los documentos de compra de la Motosierra coincidan.
2. Cancelar en el Departamento de Administración Tributaria el pago por la matrícula de la motosierra.
3. Presentarse a la UMA con los documentos necesarios para emisión.



### **3. GUÍA DE TRANSPORTE DE MADERA**

1. Presentarse al Departamento de Administración Tributaria para cancelar el permiso.
2. Tener el respectivo permiso de extracción de madera o corte de árbol obtenido.
3. Traer la minuta de la madera
4. Traer datos del carro y conductor que trasladaran la madera.

### **4. EXTRACCION DE ARENA Y PIEDRA**

1. El solicitante deberá acudir al Presidente de CODECO de la comunidad para informar el recurso que extraerá y la cantidad.
2. El solicitante se presentará ante la UMA con el respectivo permiso extendido por CODECO.
3. Cancelará al Departamento de Administración Tributaria la tasa de acuerdo al Plan de Arbitrios vigente.



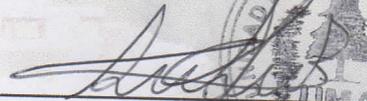
 Yo Soy Tomalá

*Municipalidad de Tomalá, Lempira*



## 5. SOCOLACIÓN

1. El solicitante deberá acudir al Presidente de CODECO para informar la actividad a realizar.
2. El solicitante en conjunto con CODECO o Auxiliar designado verificarán que el área que se socolara no está dentro de los límites de una Microcuencas y una fuente de agua dentro de un radio de 250 metros a la redonda de distancia.
3. El solicitante cancelara al Departamento de Administración Tributaria el respectivo permiso de acuerdo a la tasa del Plan de Arbitrios vigente.


Allan Andonis Barahona  
Jefe de UMA

